



MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ
JUNTA MUNICIPAL
ORDENANZA N°: 201 /2019



Gobierno Municipal
2015-2020

“POR LA CUAL SE DENOMINA MELISSA JAZMÍN PAREDES FERNÁNDEZ, A UNA CALLE UBICADA COMPAÑÍA ÑUATI DE PARAGUARÍ”

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ REUNIDA EN CONCEJO; SANCIONA COMO

ORDENANZA

Art. 1° NOMINAR: “MELISSA JAZMÍN PAREDES FERNÁNDEZ” a una calle ubicada en la compañía Ñuati, desde la calle Carlos Paredes Ozuna con rumbo Sur hasta la ESCUELA JUAN SIMÓN IRIARTE.-

Art. 2° COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.-

APROBADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



[Firma]
Sr. Ariel Marecos B.
Sr. Gral. Junta Municipal



[Firma]
Prof. Hugo Cesar Cáceres Sopino.
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DESE AL ARCHIVO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD AL ART. N°: 41 Y 43 DE LA LEY N°: 3.966/10, ORGÁNICA MUNICIPAL.

Paraguari, 28 de Junio del 2019.



[Firma]
Abog. Miguel Fleitas R. D.
Secretario General



[Firma]
Lic. Lilian L. Burgos de Baruja
Intendente Municipal